



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

# ESCANEADO

## DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.764/2013

ZAPALLAR, 15 de Abril de 2013

### VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de la V Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

### CONSIDERANDO:

- Certificado de Acuerdo N° 22/2012, de Sesión Ordinaria N° 3/2012 del Honorable Concejo Municipal de Zapallar, de fecha 28 de Diciembre de 2012, que aprueba Aporte Municipal al Comité de Vivienda "La Nueva Ilusión, Eliana Porte y Don Federico", por la cantidad de \$13.000.000.- (trece millones de pesos).
- Acta de asamblea en sesión ordinaria, de socios de Comité de Allegados La Nueva Ilusión, Eliana porte y Don Federico, de fecha 27 de Febrero de 2013, en el cual acuerdan que el aporte que ha realizado la Municipalidad de Zapallar y el Honorable Concejo Municipal, según acuerdo N° 22 de la Sesión Ordinaria N° 3 del Concejo Municipal, sea pagado en forma directa por la Municipalidad de Zapallar, a la Constructora Valle Mar S.A, RUT N° 96.881.990-9
- Carta, de fecha Marzo de 2013, por medio de la cual, el Comité de Allegados La Nueva Ilusión, Eliana Porte y Don Federico, solicitan que los fondos otorgados por La Municipalidad de Zapallar al Comité de Allegados La Nueva Ilusión, Eliana Porte y Don Federico, sean cancelados directamente a la constructora Valle Mar S.A.
- Decreto de Alcaldía N° 1.179/2013, de fecha 12 de Marzo de 2013, que nombra Secretario Municipal Subrogante a la Sra. Ana Varas Cuevas.
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el artículo 2174 y siguientes del Código Civil.

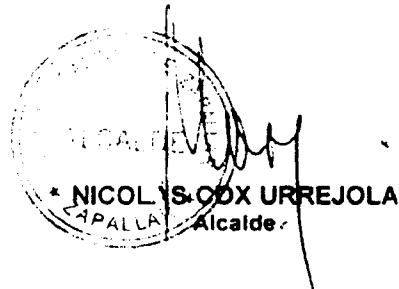
### DECRETO:

- 1- Páguese a Constructora Valle Mar S.A., Rol Único Tributario número 96.881.990-9, la suma de \$13.000.000.- (trece millones de pesos), para la compra e instalación de 65 calefón, para las familias que integran el Proyecto Integrado Altos de Catapilco, Comité de Allegados La Nueva Ilusión, Eliana Porte y Don Federico.
- 2- Gírese cheque a nombre de Constructora Valle Mar S.A., Rol Único Tributario número 96.881.990-9, por la suma de \$13.000.000.- (trece millones de pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



**ANA VARAS CUEVAS**  
Secretario Municipal (S)



\* **NICOLÁS COX URREJOLA**  
Alcalde

C: Decreto de Alcaldía N° 1.764/2013

DISTRIBUCIÓN

1- Dirección de Obras Municipales

2- Finanzas

3- Administración

4- Control

5- Oficina de Transparencia

6- Secretaría Municipal

AM/OTLAD/F/SECRETARÍA/ptc.

Zapallar, Marzo 2013.-

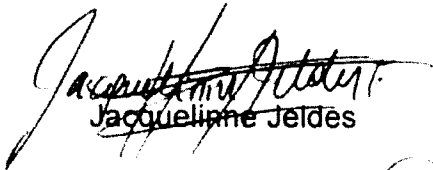
Señor  
Nicolás Cox Urrejola  
Alcalde  
Municipalidad de Zapalla  
Presente

Estimado Don Nicolás

Por medio del presente y junto con saludarlo, se dirige a Usted la Directiva del Comité de allegados La Nueva Ilusión, Eliana Porte y Don Federico, del Proyecto integrado Altos Catapilco, modalidad Fondo Solidario, para enviarle copia de acta asamblea ordinaria, realizada el día 27 de Febrero del 2013, donde por acuerdo de asamblea nos gustaría que los fondos otorgados por esta municipalidad a nuestro comité, sean cancelado directamente a la constructora Valle Mar.

Se adjunta Acta y Listado de Socios que integran el Comité de allegados La Nueva Ilusión Eliana Porte y Don Federico.

Sin otro particular se despide afectuosamente.,

  
Jacqueline Jeldes

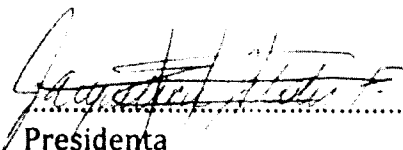
Carolina Pérez

  
Marcela Maldonado Orrego

Se inicia la asamblea ordinaria, con la asistencia de los socios del Comité de allegados La Nueva Ilusión, Eliana Porte y Don Federico, el día 27 de Febrero del 2013, a las 19:30 horas, en Escuela Mercedes Maturana, donde hemos tratado el tema del aporte que ha realizado la Municipalidad de Zapallar y el Honorable Concejo Municipal, según acuerdo N°22 de la Sesión Ordinario N°3 del Concejo Municipal, correspondiente al aporte de \$13.000.000, (trece millones de pesos), para la compra e instalación de 65 calefón, para las familias que integran el Proyecto Integrado Altos Catapilco, Comité de Allegados La Nueva Ilusión, Eliana Porte y Don Federico, sea este aporte pagado en forma directa por la Municipalidad de Zapallar, a la Constructora Valle Mar S.A. Rut N°98.881.990-9.

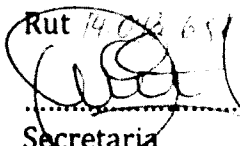
Dado lo antes mencionado se aprueba por unanimidad en asamblea dicho acuerdo, ya que de esta forma es menos engorroso para nosotros como Comité.

Se cierra la asamblea a las 20:30 horas

  
.....

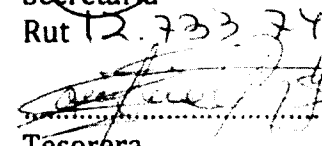
Presidenta

Rut 14.042.651-8

  
.....

Secretaria

Rut 12.733.743-8.

  
.....

Tesorera

Rut 7.625.041-3



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

**CERTIFICADO ACUERDO N° 22 / 2012**

**Sesión Ordinaria N° 3 / 2012**

**Concejo Municipal de Zapallar**



**G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:**

En Sesión Ordinaria N° 3, de fecha 28 de Diciembre del 2012, bajo Acuerdo N° 22, el Honorable Concejo Municipal aprueba lo siguiente:

**Aporte Municipal al Comité de Vivienda "La Nueva Ilusión, Eliana Porte y Don Federico", por la cantidad de \$ 13.000.000.- (trece millones de pesos).**

En Zapallar, a veintiocho días del mes de Diciembre de dos mil doce.

SEC / pfc.